**MINISTERIO DE SEGURIDAD**

**MEDIDAS CORRECTIVAS PARA SUBSANAR DESVÍOS**

**1º TRIMESTRE 2018**

Con respecto a la sub-ejecución en las partidas de servicios generales, bienes corrientes y de capital se corregirán en los próximos trimestres con el avance de las contrataciones.

Cabe aclarar que las partidas sobre-ejecutadas se deben a la sanción de la Ley de Emergencia, que incrementó significativamente el presupuesto.

Lo anteriormente descripto es cuanto se puede informar.